



## RESOLUCIÓN DE CUATRO DE JULIO DE 2017 DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES, POR LA QUE SE CONCEDEN BECAS DE FORMACIÓN PARA TITULADOS UNIVERSITARIOS

Por Resolución de 5 de abril de 2017 (BOE de 24 de abril), fueron convocadas becas de formación para titulados universitarios.

Una vez nombrada y reunida la Comisión de Valoración, se examinaron las solicitudes presentadas, se evaluaron los méritos de los solicitantes y se elevó a esta Dirección General, a través del Órgano Instructor, la propuesta definitiva de concesión de las becas, cuya cuantía individual es de 1.100 € / mes (13.200 € anuales por becario), que se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 15.101.462N.480, del Instituto de Estudios Fiscales, prevista para los años 2017 y 2018.

En consecuencia, y de acuerdo con el punto “XI. Resolución de la convocatoria” he resuelto conceder las becas referidas a los solicitantes que se relacionan a continuación. Asimismo, se aprueba la relación de suplentes que, en el caso de que se produzcan vacantes durante el período de disfrute de las becas, sustituirán a los titulares. Si el número de suplentes necesarios fuese superior al establecido en esta resolución, se seguirá el orden de puntuación obtenido en el proceso de selección.

### A.- Área de Economía y Hacienda Pública (5 becas)

#### Titulares:

- GAMBAU SUELVES, BORJA MIGUEL- NIF 18051805W
- HERAS RECUERO, LAURA - NIF 04228727Q
- ROMAGUERA DE LA CRUZ, MARINA – NIF 43208307R
- SIMARRO BAUTISTA, JUAN CARLOS – NIF 47085484E
- BLANCO PALMERO, PATRICIA – NIF 71180161Z

#### Suplentes:

- LÓPEZ DE LA CRUZ, NESTOR – NIF 51098220V
- PÉREZ SOTO, LUCAS – NIF 73583358X
- GONZÁLEZ NIETO, EUGENIA – NIF 20226149H
- MEDRANO GASTÓN, NOELIA – NIF 16617214J
- MORENO RENART, NOELIA – NIF 73579620K



## B.- Área de Derecho Financiero y Tributario (2 becas)

### Titulares:

- CASANUEVA CAÑETE, DANIEL – NIF 70422274T
- URBANO SÁNCHEZ, LUCÍA – NIF 31010392K

### Suplentes:

- GARCÍA NARRO, MARÍA DE LA VEGA – NIF 02726092V
- RUS, BIANCA ROXANA – NIF X4956024F

## C.- Área de Estadística (2 becas)

### Titulares:

- MARTÍN FERNÁNDEZ, ROBERTO – NIF 50619654N
- RODRÍGUEZ DE LAS HERAS, LUIS – NIF 05310781N

### Suplentes:

- GÓMEZ ANGUITAR, CRISTINA – NIF 05298689H
- PADILLA GONZALEZ, CAROLINA – NIF 70357065L

## D.- Área de Informática (1 beca)

### Titular:

- - MEDRANO CALDERON, RODRIGO – NIF 70062131Z

### Suplente:

- - GALLARDO CABRERA, VICENTE – NIF 02291577H

## E.- Área de Biblioteca y Documentación (1 beca)

### Titular:

- SANTAMARÍA CHARRO, SARA – NIF: 71026078P

### Suplente:

- LORENZO SAR, VERÓNICA – NIF: 47367100A



De acuerdo con el artículo 25 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace constar de manera expresa la desestimación del resto de solicitudes.

Los becarios deberán incorporarse el día 4 de septiembre de 2017, en la sede del Instituto de Estudios Fiscales, Avda. Cardenal Herrera Oria, 378 de Madrid, edificio A (Biblioteca e Informática) y edificio B (Economía, Derecho y Estadística)

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y frente a ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo de acuerdo con lo previsto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación en la web del IEF o en la BDNS, y con carácter previo, se podrá interponer recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó la resolución, según lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin que puedan interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, a 4 de julio de 2017  
EL DIRECTOR GENERAL DEL  
INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES

D. José Alberto Plaza Tejera